



52430

T 45310

LA JURÍDICA

S A R I A QUITO, 23 de Diciembre de 1999

Señor
Superintendente de Compañías
En su Despacho

glady
27 DIC. 1999
10:30

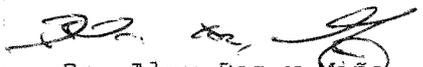
Quis
28-12-99

Me permito informar la última cesión de participaciones ocurrida en Confecciones KAMERINO PO.DI.UN. CIA. LTDA., con la cual, la actual distribución del capital queda así:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	9.000
Francisco Rivadeneira Araujo	900
Fausto Corral Albán	<u>100</u>
Total	10.000

Adjunto original de la escritura de cesión de participaciones.

Atentamente,


Dr. Alex Paz y Miño
Abogado Auspiciador
M&T. 4437

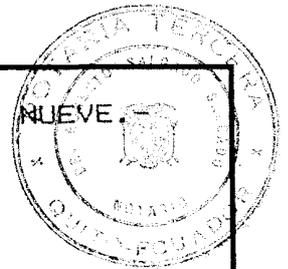
OK.
Ingresado
Quis
28-12-99.





**NOTARIA
TERCERA**

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-
(Nro.2589).-



CESION DE PARTICIPACIONES
CELEBRADA EN LA COMPANIA
"KAMERINO PO.DI.UN. CIA. LTDA.
QUE OTORGA
SR. FRANCISCO RIVADENEIRA A.

A FAVOR DE:
CIA. ALLEGRO-ECUADOR S.A." Y
ECON. FAUSTO CORRAL ALBAN
CUANTIA S/ 1'400.000,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves catorce de Octubre, de mil novecientos noventa y nueve ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario del Cantón, comparecen, los cónyuges señor FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO y señora GLORIA MORA DE RIVADENEIRA, casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos, por otra parte, el señor Economista FAUSTO CORRAL ALBAN, a nombre y en representación de la Compañía Allegro-Ecuador S.A., en su calidad de Gerente y como tal su representante legal, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante; y, el Economista Fausto Corral Albán, también por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe: Bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en Confecciones "KAMERINO PO. DI. UN. CIA. LTDA.": PRIMERA: COMPARECIENTES.- Como Cedente comparece el señor Francisco Rivadeneira Araujo. Como Cesionarios comparecen, la compañía Allegro-Ecuador S.A., representada por su Gerente el Economista Fausto Corral Albán y también el economista. Fausto Corral Albán, pero esta vez, por sus propios derechos. Comparece también la señora Gloria Mora de Rivadeneira por sus propios derechos. Para los fines que más adelante se especifican. Todos los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito. La compañía es nacional y tiene su domicilio en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía donde ocurre estas cesiones de participaciones es "Confecciones KAMERINO PO. DI. UN CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública de veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Notaría Décimo Primero de este



NOTARIA
TERCERA

cantón, se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y dos de Enero de mil novecientos noventa. El reparto actual del capital social de la compañía es el siguiente: -----

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
COMPANIA ALLEGRO ECUADOR S.A.	7.699
FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO	2.300
FAUSTO CORRAL ALBAN	1
TOTAL	10.000

La Junta Universal de Socios de esta compañía realizada el diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, resolvió, por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones; El señor Francisco Rivadeneira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador S.A. mil trescientas un participaciones. El señor Francisco Rivadeneira Araujo cede al señor Fausto Corral Albán noventa y nueve participaciones. Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una. TERCERA: OBJETO.- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo estas cesiones de participaciones.- En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de Confecciones KAMERINO PO. DI. UN. CIA. LTDA., el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente: -----

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
-------	---------------------------

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

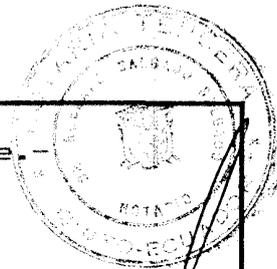
COMPANIA ALLEGRO ECUADOR S.A.	9.000
FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO	900
FAUSTO CORRAL ALBAN	100
TOTAL	10.000

CUARTA: CONSTANCIAS LEGALES.- a) Las cesiones se hacen a su valor nominal y valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden, hasta la fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó estas cesiones. c) La cesión, hecha por el señor Francisco Rivadeneira Araujo, cuenta con la autorización de su cónyuge señora Gloria Mora de Rivadeneira, quien comparece a esta escritura manifiesto su conformidad con esta negociación. d) Se acompaña el nombramiento del gerente de la compañía cesionaria. El señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo. (firmado), Doctor Mario Paz y Miño, Matrícula número setecientos tres, del Colegio de Abogados de Quito".- (HASTA AQUI LA MINUTA, que quedará elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, que los comparecientes la acentan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, el Notario se ratifican y firman, conmigo en



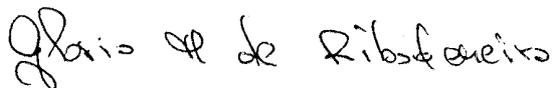
NOTARIA
TERCERA

unidad de acto, de todo lo cual doy fe.




Sr. Francisco Rivadeneira Araujo

C.C.No.



Sra. Gloria Mora de Rivadeneira

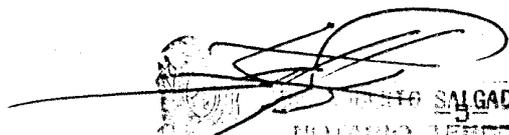
C.C.No.



Econ. Fausto Corral Albán.

C.C..Nro.

EL NOTARIO


ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERA
SANTO DOMINGO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Quito, 28 de febrero de 1977

Economista
Fausto Corra. Alban
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta Universal de accionistas de la Compañía ALLEGRO-ECUADOR S.A., realizada el 28 de febrero de 1977, tuvo el acierto de reelegirme a usted GERENTE de la compañía por un periodo de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo Diez del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 12 de mayo de 1974, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 14 de junio de 1974, bajo el Nº 1282, Tomo 125.

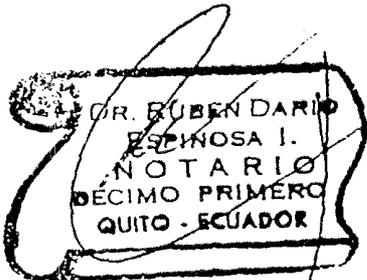
Atentamente,


Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE de la Compañía ALLEGRO-ECUADOR S.A. Quito, 28 de febrero de 1977.


Econ. Fausto Corral A.

Certifico que el ECON. FAUSTO CORRAL ALBAN, aceptó ante mí el cargo de GERENTE y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas. Quito, 28 de febrero de 1977.


DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

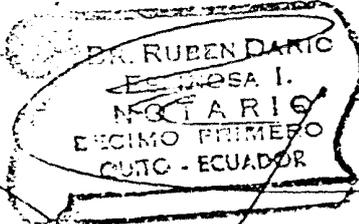

Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N^o 7442 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 2 - Dic. 1997
REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



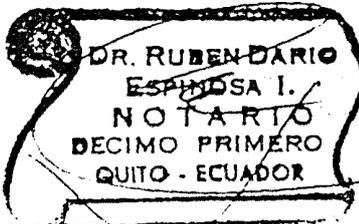
RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo - Primera a mi cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antecede .- Quito , a nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y siete . -



[Signature]
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



Se protocolizó ante mí , en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en Quito , a veinte de Mayo de mil novecientos noventa y ocho .-



[Signature]
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



TERCERA
POR X



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOGRAFICA QUE ANTECEDE
Y QUE DATA DE 1905 AS... UN ES... SALGADO Y
AUTENTICA POR EL... NOTARIO, DE TERCERA AL
ORDEN DEL... DE LA...
NOTA: 14 OCT 1999

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

TERCERA
POR X

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CONFECCIONES KAMERINO P.O. DI. UN. CIA. LTDA." DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

En la ciudad de Quito, hoy 17 de septiembre de 1999, en el local de la compañía situado en la Av. 10 de Agosto 13180, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de "Confecciones Kamerino P.O. DI. UN. Cia. Ltda.", bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	REPRESENTANTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía ALLEGRO Ecuador S.A.	Fausto Corral	7.699
Francisco Rivadeneira Araujo	Personal	2.300
Fausto Corral Albán	Personal	1
Total		<hr/> 10.000

Los socios acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal. Dirige la reunión el Presidente señor Rodrigo Rivadeneira Araujo. Actúa como secretario ad-hoc el doctor Alex Paz y Miño A.

Como se encuentra presente todo el capital, esta Junta es declarada Universal por el Presidente, amparándose en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías. Se instala la sesión a las once horas.

El Presidente propone el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNICO: Autorización para ceder participaciones. - El Presidente de la compañía, señor Rodrigo Rivadeneira Araujo expone la necesidad de contar con la autorización de todos los socios para proceder a la cesión de participaciones que se conoce extraoficialmente y que son:

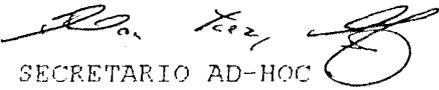
El señor Francisco Rivadeneira Araujo cede en favor de la compañía ALLEGRO Ecuador S.A. 1.301 participaciones

El señor Francisco Rivadeneira Araujo cede en favor del socio Fausto Corral Albán 99 participaciones.

Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Sin más de que tratarse se levanta la sesión a las once horas treinta minutos, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por los socios unánimemente. (F)PRESIDENTE; (F)SECRETARIO AD-HOC; SOCIOS: (F)Fausto Corral Albán; (F)Francisco Rivadeneira A.; (F)Compañía ALLEGRO Ecuador S.A.(R) Fausto Corral.

Es fiel copia del original que reposa en los libros de actas.


SECRETARIO AD-HOC
Dr. Alex Paz y Miño A.

"C E R T I F I C A D O"

En mi calidad de Gerente de "Confecciones KAMERINO PO. DI. UN. Cía. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 17 de septiembre de 1999, autorizó por unanimidad las siguientes cesiones de participaciones:

El señor Francisco Rivadeneira Araujo cede 1.301 participaciones a la compañía Allegro Ecuador S.A.

El señor Francisco Rivadeneira Araujo cede 99 participaciones al señor Fausto Corral Albán.

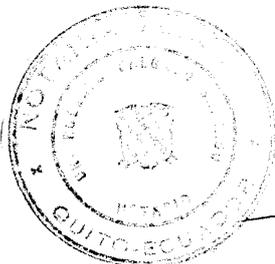
Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Quito, 17 de septiembre de 1999



GERENTE

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a catorce de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.-



EL NOTARIO



PA-



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

- - **Z O N** : Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **Compañía CONFECCIONES KAMERINO PO.DI.UN. CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.-

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO



NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 127, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos de Enero de mil novecientos noventa, a fs 231, Tomo 121, correspondiente a la constitución de la compañía " CONFECCIONES KAMERINO PO. DI. UN. COMPAÑIA LIMITADA " de la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

Raul A. Gaybor Secaira

DR. RAUL A. GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



n.g.